



Concurso Régimen Becario 8-2019 Modalidad Horas Asistente

La Vicerrectoría de Docencia requiere designar estudiantes en la modalidad de **Horas Asistente**, para colaborar en las siguientes actividades:

1. Asistencia a Cátedra Alfabetización Informacional e Interculturalidad (10 o 20 horas)

Podrán participar estudiantes de la carrera Bachillerato o Licenciatura en cualquier área de la Universidad de Costa Rica

Requisitos específicos:

- Conocimiento de inglés intermedio-avanzado (escrito y oral).
- Nivel intermedio-avanzado en expresión escrita (ortografía y gramática)
- Persona orientada al cumplimiento de objetivos y metas
- Excelentes capacidades comunicativas
- Confiabilidad, lealtad, disciplina, responsabilidad y compromiso

Requisitos Generales para la designación en la modalidad de Horas Asistente

De conformidad con el Artículo 4 del **Reglamento de Horas Estudiante, Horas Asistente y Horas Asistente de Posgrado**, todas las personas postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante de pregrado o grado en alguna de las carreras indicadas para cada plaza
- b) Tener una matrícula consolidada de 9 créditos en el II Ciclo 2019
- c) Haber aprobado al menos 60 créditos del Plan de Estudios respectivo
- d) Tener un promedio ponderado de 8.0 o superior.

Periodo de la designación

Para todas las plazas indicadas, la designación será 10 o 20 Horas Asistente - según corresponda - del 05 de setiembre de 2019 al 07 de diciembre de 2019, a convenir dentro del siguiente horario disponible: lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Requisitos y plazo de participación

Las personas interesadas deberán remitir a la dirección docencia@ucr.ac.cr, a más tardar el miércoles 04 de setiembre de 2019 un correo que indique la plaza por la que desean aspirar y adjuntar lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VD Vicerrectoría de
Docencia

- a) Informe de matrícula definitivo correspondiente al II Ciclo 2019
- b) Copia del expediente académico actualizado a la fecha
- c) Copia de la cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia vigente
- d) Documento que conste el número de cuenta bancaria vigente del oferente (la cuenta debe pertenecer al Banco Nacional o Banco de Costa Rica)
- e) Curriculum Vitae
- f) Requisitos especiales según lo indique cada plaza.

De considerarse necesario, las personas participantes podrán ser citadas para entrevista o prueba específica.

Firmado en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, lunes 02 de setiembre de 2019.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia